Crónica de 2010

Medidas excepcionales y ruina económica

ENRIQUE GRANDA
Doctor en Farmacia.

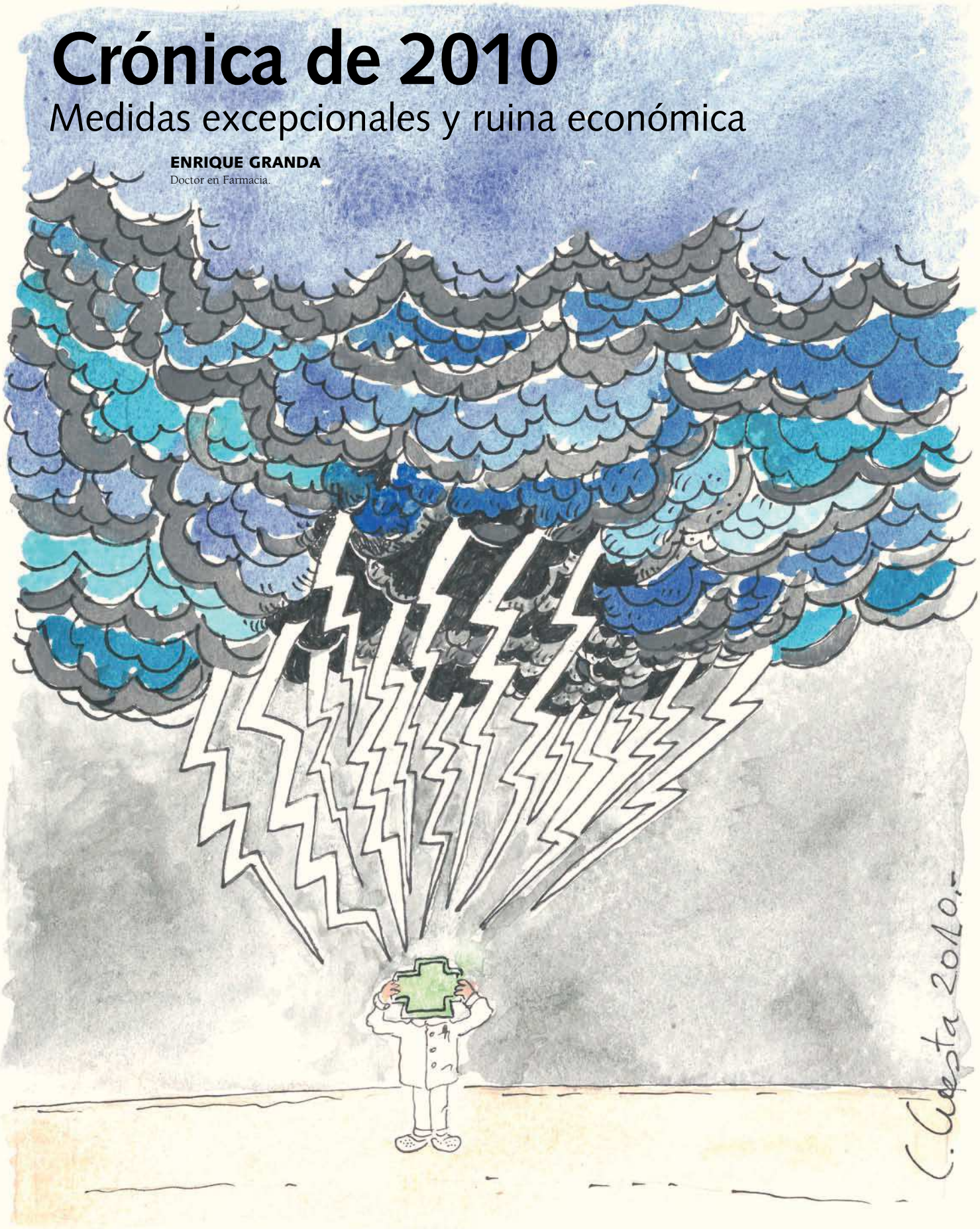

El resultado de los decretos 4 y 8/2010 fue que 2010 terminó con un crecimiento de la economía de la farmacia próximo a cero y las previsiones para 2011 son de un descenso en torno al 8%

Se veía venir. La recesión económica, la falta de recaudación de impuestos, el cierre de empresas y los cuatro millones de parados abocaban a una situación de insolvencia económica que hizo levantar las orejas a los mercados y puso al Gobierno en la difícil tesitura de implantar medidas económicas excepcionales para nuestro sector, uno de los pocos que bandeaba la crisis, y que se traducirá en un tipo de ruina económica de la que será muy difícil salir si no se eliminan alguna vez las deducciones y los descuentos que practican las farmacias al Sistema Nacional de Salud. El rescate de Grecia por la Unión Europea vino precedido de dolorosas contrapartidas, pero la sed de los mercados no se calmó y nuevamente fijaron su atención en Irlanda, Portugal y España, países que vieron incrementar el coste de los intereses de su deuda y tuvieron que aplicar medidas excepcionales de austeridad económica.

Pero las medidas excepcionales no fueron suficientes, ya que, aunque nuestros bancos consiguieron máximas calificaciones en solvencia, la presión sobre nuestra deuda continuaba a fin de año con la misma intensidad que antes de las medidas. De poco habían valido los reales decretos leyes 4/2010 y 8/2010 para muchas comunidades autónomas, que a final de año se encontraron sin dinero para pagar las recetas (aunque el consumo había descendido más de un 8%) por falta de recaudación, al haberse cerrado miles de pequeñas empresas. Comenzaron las regulaciones de empleo en la industria farmacéutica, muchas farmacias de 24 h pasaron a 12 reduciendo personal, y aunque a finales de año no se conocían los datos de empleo en nuestro sector, ya era posible asegurar que este dato (nuestro principal motivo de orgullo hasta este año fatídico) había dejado de crecer.

Esta situación de ruina en lo económico tuvo, en cambio, una buena nueva en el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, que dio por zanjada definitivamente la legitimidad de nuestra ordenación farmacéutica y resolvió algunos de los excesos en los que habían incurrido las comunidades autónomas en los concursos para apertura de nuevas farmacias.

Es este un año sin elecciones, excepto las de Cataluña, que se celebraron el día 28 de noviembre y en las que se dio por finiquitado el Tripartito, con el triunfo sobrado de Convergència i Unió i la debacle del Partit dels Socialistes de Catalunya y Esquerra Republicana.

En los colegios y en las patronales hay pocos cambios, excepto la nueva presidencia de Farmaindustria que es asumida por Jordi Ramentol del Grupo Ferrer.

Plano sanitario

En el ámbito de la sanidad, aparte del cierre de la pandemia de gripe A por la OMS, con más pena que gloria; los debates sobre el área sanitaria única en la Comunidad de Madrid y las propuestas enloquecidas de algunas comunidades autónomas como la de Andalucía, que se dispone a hacer subastas por principio activo; la de Cantabria que cambia los medicamentos prescritos por los médicos; y la de Galicia, empeñada en la búsqueda de un listado de los medicamentos más eficaces al menor precio.

Todas estas medidas, y otras mucho más sencillas, como guardar las facturas en los cajones hasta que lleguen mejores tiempos, es lo que caracteriza la situación de quiebra en la que vive la sanidad y en la que el retraso en los pagos alcanza cotas no superadas.

Plano científico

La ciencia, sin embargo, continúa dando sorpresas y así en este año nos encontramos con una nueva vacuna por inhalación contra el sarampión, otra producida con planta de tabaco que puede ser utilizada contra el «virus de los cruceros», causante de diarreas y vómitos; o una «nariz electrónica» para detectar enfermedades renales y capaz de identificar en el aliento 27 sustancias clave que revelan que el paciente sufre una enfermedad del riñón.

Actualidad general

Además de las calamidades de carácter económico, no faltaron en el mundo las catástrofes naturales: el terremoto de Haití produjo la increíble cifra de 230.000 muertos confirmados (y a finales de año aún asolaba el país una epidemia de cólera); la erupción de un volcán en Islandia de nombre impronunciable –Eyjafjallojokull– paralizó durante días el tráfico aéreo en Europa, y en Chile, en la mina San José, quedó atrapado un grupo de mineros a muchos metros bajo tierra (en este caso la catástrofe tuvo un final feliz con el rescate de todos los mineros atrapados sanos y salvos 69 días después.

En el terreno de la política internacional, aparecen nuevas y sofisticadas formas de guerra política que afectan a Estados Unidos, que ve cómo decenas de miles de informes confidenciales de su Administración sobre política interna e

internacional son puestos a disposición del público en Wikileaks, un sitio web de carácter reivindicativo que suscita la ira de la Administración americana y al que se acusa de poner en peligro la seguridad nacional.

Reales decretos leyes 4 y 8/2010

Para el sector farmacéutico solo hay dos temas: la economía y la continuidad de modelo farmacéutico, precisamente muy amenazado por la economía, a los que merece la pena dedicar una explicación especial.

Al comienzo del año varias organizaciones habían realizado importantes estudios y propuestas con la finalidad de garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y la viabilidad de las farmacias. En concreto, la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) aprovechó su comparecencia en el Senado, en el marco de la subcomisión del Pacto por la Sanidad, para presentar una propuesta de acción orientada a ahorrar unos 1.500 millones de euros sin afectar a la rentabilidad de las farmacias ni aumentar el copago.

Por su parte, el COF de Madrid y la empresarial madrileña Adefarma realizaron un concienzudo estudio para proyectar los resultados de las farmacias en el siguiente quinquenio. Este estudio y el anterior llegaban a las mismas conclusiones en sus análisis: la situación era insostenible y la rentabilidad de las farmacias había iniciado un camino sin retorno necesitado de reformas urgentes. Sin embargo, las soluciones propuestas por ambos estudios no eran las mismas. En el caso de FEFE se proponía un conjunto de medidas sobre la demanda que permitirían eliminar el RDL 5/2000. El tándem COF de Madrid-Adefarma centraba su propuesta en establecer un mecanismo de seguridad para evitar una pérdida de margen que se estimaba en 0,6 puntos anuales modificando el Real Decreto 823/2008 que actualizaba ligeramente los descuentos establecidos en el decreto ley del año 2000.

Presiones y reacciones

El RDL 4/2010 viene acompañado de una batería de medidas que hará descender el margen bruto de las farmacias particularmente por el descenso de ventas que afecta a los medicamentos incluidos en el sistema de precios de referencia. La publicación y posterior convalidación en las Cortes del Real Decreto Ley 4/2010 podría decirse que cogió desprevenido a todo el mundo, desde los consejeros de las comunidades autónomas que, agobiados por el déficit presupuestario aceptaron cualquier cosa, hasta muchas organizaciones farmacéuticas, que están tan acostumbradas a confiar en el poder político establecido que se permitieron decir que iba a ser «buenísimo» para las farmacias. Así, en los primeros momentos el Consejo General transmite a los Colegios la idea de que las nuevas escalas de deducción y el mayor margen en los medicamentos de precio superior van a beneficiar al 98% de las farmacias. Después ha venido la reflexión de unos y otros, y la mayor parte dice que esta norma tiene muchos visos de acabar con numerosas empresas, producir paro, y no solucionar el problema del crecimiento de la factura en el futuro.

Pero aquí no acaba la cosa. Cuando todavía estábamos aturdidos por la repercusión sobre las farmacias del RDL 4/2010, el presidente del Gobierno se ve obligado, por los mercados y la presión de las áreas económicas europeas, a presentar un paquete de medidas de ajuste del gasto público en el que hay un nuevo recorte al gasto en medicamentos –y también sobre los aranceles de notarios y registradores de la propiedad– que actúan como compensador de las bajadas de sueldos a los funcionarios y la congelación de las pensiones. Y así se gesta en una semana otro decreto ley que inicialmente iba a bajar los precios de los medicamentos con menos de diez años en el mercado (los innovadores) y acaba siendo una pesadilla para todo el sector y particularmente para las farmacias, que serán las que tengan que hacer las deducciones de un 7,5% a las comunidades autónomas, porque la bajada inicial se transforma en un descuento.

Realmente el descuento de un 7,5% en los medicamentos no sometidos a precios de referencia es algo que tiene que realizar la industria farmacéutica, pero que se transmite hasta el final de la cadena, que son las farmacias. Y aquí surge un profundo desacuerdo porque el decreto ley 8/2010 se refiere a que el descuento sólo se aplica a las recetas dispensadas al Sistema Nacional de Salud, por lo que si los laboratorios hiciesen el descuento a todas sus ventas a los almacenes de distribución, en todo lo que las farmacias dispensasen fuera del Sistema Nacional de Salud disfrutarían de un descuento adicional.

El descuento en los medicamentos conseguido a última hora a base de presiones políticas internacionales que nadie se ha molestado en ocultar, se transforma en el caso de los productos sanitarios en reducción de precios pura y simple de un 7,5%, excepto en los absorbentes de incontinencia, donde la reducción llega a un 20% y pone en cuestión la mayor parte de los conciertos firmados por los colegios provinciales con las comunidades autónomas. Muchos de ellos ya contemplaban descuentos del orden del 20%, por lo que deben modificarse antes de fin de año.

La industria jugó sus cartas de forma envidiable porque logró transformar la bajada de precios (que hubiera tenido consecuencias internacionales para los grandes laboratorios) y la aplicación a las recetas privadas en un descuento que afectaba a toda la cadena –industria, distribución y farmacias– aunque sólo a las ventas al Sistema Nacional de Salud,

A finales de 2010 ya pocos confiaban en una rápida recuperación económica y las maquinarias electorales empezaban a engrasarse en preparación de un cambio de esos tan frecuentes en los que la oposición no gana las elecciones, sino que el Gobierno las pierde

pero sin explicar cómo debía aplicarse. A partir de ahí vino una difícil negociación entre la patronal Farmaindustria, la empresarial de la distribución Fedifar y el Consejo General de COF, que llegan a un acuerdo por el que los laboratorios entregan una cantidad anticipada a los colegios por el importe del 7,5% del PVL y la distribución se compromete a repercutir unos descuentos en las facturas de las farmacias.

Lo que no se hizo, quizá porque no se podía, es una norma de desarrollo y esta circunstancia puede ocasionar problemas en el futuro si prosperan las demandas de FEFE, cuya postura ha sido contraria a alcanzar acuerdos particulares en la aplicación de un decreto ley que tanto nos perjudica.

El resultado de ambas medidas es que el año termina en crecimiento próximo a cero y las previsiones para 2011 es que se produzca un descenso en torno al 8%.

Nueva sentencia del Tribunal de Luxemburgo

El día 1 de junio el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una sentencia que representa un nuevo impulso a nuestro modelo de farmacia, basado en la planificación y en la cercanía a los ciudadanos. Atrás quedan los años de incertidumbre que nos había proporcionado el Dictamen Motivado de la Comisión Europea, y que a juicio de los principales bufetes de abogados, tendrá que ser definitivamente aparcado, tras la sentencia del año 2009, sobre los casos italiano y alemán.

En esta sentencia, el Tribunal de Justicia Europeo considera que los criterios demográficos y geográficos establecidos en materia de planificación farmacéutica por el Principado de Asturias son compatibles con el derecho de la Unión Europea. Según recoge el texto, «las restricciones a la libertad de establecimiento pueden estar justificadas por el objetivo de garantizar un abastecimiento de medicamentos a la población seguro y de calidad».

Respecto a los criterios de selección de titulares de nuevas farmacias (baremos) recogidos en la normativa asturiana, el Tribunal de Justicia Europeo considera que los criterios 6 y 7c contemplados en el Anexo del Decreto 72/2001 del Principado de Asturias tienen carácter discriminatorio. Dichos criterios hacen referencia, respectivamente, al incremento de un 20% en los méritos profesionales referidos al ejercicio profesional, obtenidos en el ámbito del Principado de Asturias, y a dar prioridad, en caso de empate, a los farmacéuticos que hayan desempeñado su ejercicio profesional en esa comunidad.

La sentencia es muy importante porque no se limita a resolver sobre la cuestión de fondo, planteada por dos peticionarios cuya queja principal se basaba en los posibles efectos discriminadores del baremo de méritos de Asturias, hecho que también se produce en otras comunidades autónomas. Analiza en profundidad el modelo farmacéutico español y el de otros Estados, llegando a la conclusión de que es perfectamente compatible la planificación basada en distancias y habitantes para conseguir un bien superior que es la protección de la salud pública, o lo que en lenguaje comunitario se denomina, «una imperiosa necesidad de interés general», un concepto que supera la libertad de establecimiento, que es, a su vez, uno de los pilares en los que se asienta la Unión Europea.

Sin embargo, y aún aplicando lo ordenado por el Tribunal de Luxemburgo, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias va mucho más allá en planificación y enmienda la convocatoria recurrida en el Principado, que se ve en la obligación de recurrir ante el Tribunal Supremo. Y es que, según el Consejero Ramón Quirós, la planificación del establecimiento de farmacias «basada en criterios de población y distancia es la mejor forma de asegurar una adecuada distribución de estos recursos en el territorio de Asturias...».

Fuera de estas cuestiones, la parte positiva de la sentencia europea es que constituye un canto al modelo mediterráneo de farmacia, y aquí cabe recordar el ímprobo trabajo del Colegio de Farmacéuticos de Valencia, que situó en el mapa europeo todas las farmacias existentes para demostrar que la ordenación y planificación farmacéutica incrementa el número de farmacias y las acerca a los ciudadanos, algo que hubiera sido difícil de demostrar sin esta evidencia gráfica. No obstante, hay que agradecer también la intensa labor jurídica llevada a cabo por la FEFE, el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos y hasta el propio Abogado del Estado en representación del Ministerio de Sanidad y Política Social.

Ya no cabe la menor duda de que nuestro modelo no podrá ser cuestionado en el futuro por la Unión Europea, y aquí en España tampoco es fácil que prosperen alguna vez las tesis de la Comisión Nacional de la Competencia, cuyos acólitos intentan, de vez en cuando, remover las aguas de la liberalización, algo que cada vez tienen más difícil, tras los argumentos a nuestro favor que nos ofrece Europa. Sin embargo no es sólo el modelo lo que puede socavar el tipo de farmacia que conocemos: la coyuntura económica puede tener efectos devastadores y las medidas del Gobierno pueden darles la puntilla a muchas pequeñas boticas.

Otras disposiciones legales

Durante el año 2010 aparecen bastantes disposiciones legales que afectan a la industria farmacéutica pero que tienen consecuencias para todos. Así el RD 109/2010 aparecido en febrero elimina la expresión «medicamentos publicitarios», aunque permanece el concepto en relación con los medicamentos sin receta que cumplan determinadas características, y también elimina la necesidad de colegiación de los directores técnicos de los almacenes, esto último, al pare-

cer, por aplicación de la normativa de la Unión Europea.

En el mes de septiembre se publican dos decretos sobre dietoterápicos y variaciones en el registro de medicamentos de gran trascendencia para la industria. Sin embargo, la orden de precios de referencia que se anunciaba para antes de fin de año sufre un retraso por el fuerte varapalo recibido en el Consejo Económico y Social, que gana protagonismo poniendo en evidencia que no pueden fijarse precios menores con productos que no han sido comercializados y otras cuestiones que habían sido objeto de alegaciones por los distintos agentes del sector.

Crónica de sociedad

El 1 de enero de 2010 España asume la presidencia del Consejo de la Unión Europea en uno de los peores momentos para hacerlo. En Níger, en el mes de febrero, es derrocado el presidente Mamadoy Tandja y le sustituye Solou Djibo. El presidente de Polonia Lech Kaczynski muere en un accidente aéreo en abril. Y en España los fallecimientos más notables son los de Paco Marsó, productor de teatro, y el entrañable artista Manuel Alexandre. La única gran alegría del año es que España gana el mundial de fútbol en Sudáfrica.

Las medidas económicas del Gobierno dan lugar a una huelga general el día 28 de septiembre, que afecta a los transportes principalmente, pero que hay que calificar de fracaso en otros sectores como el sanitario o el de la función pública, que no la secundan demasiado, probablemente porque ya habían realizado huelgas sectoriales con anterioridad para protestar contra los mismos recortes.

Política e instituciones

En el mundo de la farmacia se produce alguna renovación en el Colegio de Madrid: Alberto García Romero permanece como presidente y Luis González como secretario, pero Antonio Moreno pasa a tesorero desde una de las vicepresidencias. En FENOFAR, Pilar Navajas asume la presidencia. En el Colegio de Valencia es elegida presidenta María Teresa Guardiola y en el de Alicante gana las elecciones Jaime Carbonell. Colegios como el de Cantabria, Guipúzcoa o La Rioja también registraron cambios sustanciales en la renovación de sus juntas. Al ser año par, se celebraron las Jornadas de Medicamentos publicitarios en Madrid en febrero; en junio, la VII Convención del Modelo Mediterráneo de Farmacia en Valencia, a la que asiste la presidenta del Consejo General, lo que genera una enconada controversia con algunas organizaciones invitadas. En septiembre, Cofares organiza un interesante encuentro en Santander sobre la sostenibilidad del sistema sanitario; en octubre se celebra el 17 Congreso Nacional Farmacéutico en Bilbao y en Noviembre el Congreso de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria en Valencia. En todos los congresos y reuniones el tema central es la sostenibilidad del sistema sanitario, puesta en duda tras los últimos acontecimientos, y la viabilidad de las oficinas de farmacia, sobre las que comienzan a manejarse cifras preocupantes que indican que un tercio de ellas podría enfrentarse a un grave problema de supervivencia.

Una cuestión polémica como fueron los recursos de la patronal FENOFAR en reclamación de su participación en el Convenio Colectivo de Farmacias acabó sin pena ni gloria cuando faltaban sólo dos meses para su fecha de finalización. La mesa negociadora que fue necesario convocar para dar cumplimiento a las sentencias, siempre ganadas por FENOFAR, ratificó en todos sus términos el Convenio firmado con anterioridad y los farmacéuticos que no habían aplicado el Convenio firmado años antes tuvieron que pagar los atrasos. Se podría decir que todos llevaron razón y todos salieron perdiendo, quizá por aquello de «tengas pleitos y los ganes» que repetían nuestros abuelos.

A finales de año se aprueban los presupuestos con el apoyo de los diputados del PNV y Coalición Canaria, y hay una amplia renovación del Gobierno en la que Alfredo Pérez Rubalcaba pasa a ser vicepresidente primero y se nombra a Leire Pajín Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad. Trinidad Jiménez pasa a Asuntos Exteriores, muy tocada por el resultado de unas primarias que acababa de perder frente a Tomas Gómez para aspirar a ser candidata a la presidencia de la Comunidad de Madrid, y desaparecen dos ministerios, cuyas titulares no tienen el menor empacho en reincorporarse como secretarias de Estado, probablemente para no perder el sueldo en estos tiempos tan difíciles. Y por si quedaba alguna anécdota, en esta remodelación se hace cargo de la cartera de Trabajo y Seguridad Social Valeriano Gómez, un sindicalista que pocos días antes había participado en la huelga general contra el Gobierno, dando la razón a los que decían que esa huelga parecía montada más bien contra la oposición.

La corrupción toma nuevos derroteros y algunos casos instruidos por el juez Garzón pueden anularse por la obtención ilícita de pruebas. Finalmente, este juez, que se había constituido en la estrella más rutilante de nuestra justicia, tiene que afrontar varios procesos y es destituido por el Poder Judicial.

A finales de año ya pocos confían en una rápida recuperación económica y las maquinarias electorales se preparan para un cambio de esos tan frecuentes en los que la oposición no gana las elecciones, sino que el Gobierno las pierde, y el mundo farmacéutico se prepara para un desastre cuyas consecuencias sobre el empleo y el nivel de vida de los farmacéuticos todavía desconocemos. □